



## CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2023. AYUNTAMIENTO DE ASPE.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aspe está a disposición de los ciudadanos los 365 días del año, durante las 24 horas del día. Sin embargo, es necesario tener en cuenta, a efectos de cómputo de plazos, que se considerarán inhábiles los días marcados como tales en el calendario anual de días inhábiles. Por tanto, la realización de un trámite en un día inhábil se considerará realizada el primer día hábil siguiente, a las 00:00:01 horas. Se consideran días inhábiles todos los sábados y los domingos del año, así como los indicados en el siguiente listado:

### AÑO 2023.

- \* 6 de enero del 2023: Epifanía del Señor.
- \* 16 de febrero del 2023: Día de la Jira (fiesta local).
- \* 7 de abril del 2023: Viernes Santo.
- \* 10 de abril del 2023: Lunes de Pascua.
- \* 1 de mayo del 2023: Fiesta del trabajo.
- \* 24 de junio del 2023: San Juan.
- \* 5 de agosto del 2023: Festividad Virgen de las Nieves, patrona de Aspe (fiesta local).
- \* 15 de agosto del 2023: Asunción de la Virgen.
- \* 9 de octubre del 2023: Día de la Comunitat Valenciana.
- \* 12 de octubre del 2023: Fiesta Nacional de España.
- \* 1 de noviembre del 2023: Todos los Santos.
- \* 6 de diciembre del 2023: Día de la Constitución Española.
- \* 8 de diciembre del 2023: Día de la Inmaculada Concepción.
- \* 25 de diciembre del 2023: Natividad del Señor.

Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 14 de octubre del 2022.

En la siguiente normativa también se pueden consultar los días inhábiles en Aspe:

\*DECRETO 130/2022, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2023, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana en fecha 6 de octubre del 2022, número 9443.

\* Pleno del Ayuntamiento de Aspe del día 27 de septiembre del 2022, acuerdo 110/2022.

Aspe a 11 de noviembre del 2022.

EL SECRETARIO

Javier Maciá Hernández.